

**ACTA NÚMERO (19) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las trece horas del día catorce de agosto del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFR. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, PROFR. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los trece días del mes de agosto del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de cabildo, de fecha catorce de agosto del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. María Santos Gutiérrez Contreras, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen.
5. Presentación del III Informe Trimestral de Actividades que presenta el C. Síndico Procurador, correspondiente al período comprendido del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2013.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios profesionales con el Despacho “Franco, Salazar, Soto y Asociados, S.C.”.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en las obras y acciones con las prioridades indicadas en el Anexo 1.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de valores unitarios de suelo; así como la tabla de valores unitarios de construcción para aplicar en el año 2014.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre Abril, Mayo y Junio del 2013.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingreso y Egresos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2013.
11. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificó su inasistencia a la presente reunión, la C. Lic. Yolanda Gisela Rodríguez Carballo, por cuestiones de salud”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta número 18 de la sesión Ordinaria del día 15 de Julio del año en curso, está a su consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta de la Sesión Número 18, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente

**ACUERDO NÚMERO (168): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 18 DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2013”.**

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la Sra. María Santos Gutiérrez Contreras, a fin de que la misma sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales para su dictamen. “A consideración de todos ustedes la propuesta para que la presente solicitud de pensión por viudez a favor de la C. María Santos Gutiérrez Contreras, sea turnada a la Comisión de Asuntos Laborales, para su estudio, análisis y posterior dictamen, si están de acuerdo en dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (169): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ, A FAVOR DE LA SRA. MARÍA SANTOS GUTIÉRREZ CONTRERAS, VIUDA DEL SR. ENRIQUE ARANA CAMPOY, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del III Informe Trimestral de Actividades que presenta el C. Síndico Procurador, correspondiente al período comprendido del 16 de Marzo al 15 de Junio del 2013. “Se da por presentado el III Informe Trimestral de Actividades, toda vez que lo tuvieron en su poder, este informe presentado por el Síndico Procurador, comprendido del 16 de marzo al 16 de junio del 2013. Si tienen alguna duda o aclaración, pueden acudir directamente a las oficinas de Sindicatura Municipal”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Contrato de Prestación de Servicios profesionales con el Despacho “Franco, Salazar, Soto y Asociados, S.C.”. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Dr. Jorge Martín López Vidaury, Secretario de Programación del Gasto Público, para que explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (170): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY, SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. Jorge Martín López Vidaury, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a explicar: “Buenas tardes. La intención aquí del Sr. Presidente como siempre lo ha demostrado fortalecer las finanzas municipales y uno de los canales que se han visto para fortalecer esto, es

precisamente un ofrecimiento que viene a ser un despacho que está ubicado en la Ciudad de México, esto es buscando como lo menciono ingresos adicionales excedentes, es para la recuperación de excedentes del DAP, no mal interpretar, ahorita el Ayuntamiento está obteniendo ingresos por conceptos de DAP, pero no tenemos la certeza de que ese DAP esté siendo reportado por Comisión Federal de Electricidad al 100%, de hecho no es el único Ayuntamiento en el Estado que está haciendo estas gestiones con el mismo despacho, está el caso de Nogales, está el caso de Guaymas y obviamente si ustedes autorizan al Sr. Presidente sería el caso de Navojoa, también ya tenemos casos de éxito dentro del municipio de Chihuahua, que viene siendo Cuauhtémoc, Parral Chihuahua, también están todos los municipios del Estado de México y un municipio que se ubica en Querétaro, es un despacho que ya está especializado en la gestión de recuperación de excedentes del DAP, aquí lo importante es que se van a obtener recursos que no implican mayor erogación para el municipio porque son al éxito, eso quiere decir que no va a erogar al municipio si es que no tiene primeramente la recuperación del DAP, porque está comprometiéndose a revisar el despacho en un período de los últimos 5 años que abarca del 2008 al 2010, mismos que a partir de la firma del presente contrato tendría 10 meses para recuperar dicho impuesto. Eso sería todo”.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Gracias Doctor. A consideración de todos ustedes la presente solicitud, para cualquier comentario al respecto”.

Interviene el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para mencionar: “Una pregunta Doctor. ¿Qué alcance tiene la recuperación? y ¿Qué porcentaje logrados va a cobrar el despacho?”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Como se menciona en la cláusula que está aquí en el contrato, es del 35% sobre la recuperación”.

Menciona el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “¿35%, por el monto recuperado?”. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Sobre el monto recuperado”. Pregunta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Por los últimos 5 años”. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Por los últimos 5 años”. Pregunta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “. ¿Y no han hecho un estimado referente a qué cantidad sería posible recuperar?, ¿no han hecho un estudio previo?, o ¿cómo se fijó esa cantidad del 35%?. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry: “El dato exacto que tenemos es el DAP que el Ayuntamiento ha recuperado, ha captado del 2008 al 2013 que son 89.7 millones de pesos, esa es una pregunta muy importante, porque por más estudios que ha realizado el Ayuntamiento a la Comisión Federal de Electricidad para conocer la realidad del DAP que capta, nunca nos brinda información, porque siempre nos dicen si no hay confianza aquí está su contrato, recáudenlo ustedes, obviamente que no tendríamos la capacidad técnica,

ni humana para poder llevar a cabo esa recaudación de esa magnitud”. Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Quiere decir de lo que se bajen de los 89 millones”. Interviene el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, para mencionar: “Del diferencial, por decir, vamos a hablar de números cerrados, ahorita se han captado 90 millones de pesos, el despacho va a hacer las gestiones ante Comisión Federal de Electricidad y va a decir sabes qué, tu captaste 100 millones de pesos, al Ayuntamiento le debes 10 millones, regrésaselos, bajo los términos jurídicos que establecen y sobre eso va a cobrar el 35%, claramente así se establece en el contrato, como les digo es un recurso con el que no contamos, y sí se logra, pues qué bueno”.

Enseguida comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En la administración anterior, se procedía de igual manera, había una compañía que hacía estudios y cobraba sus honorarios”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público, quien manifiesta: “Bueno, tengo la suerte y la fortuna de haber trabajado también en aquella administración y la verdad yo no recuerdo a una empresa que se haya acercado para la recuperación del DAP, si conozco de muchas que se acercaron para ser estudios pero son muy diferentes para la cuestión del ahorro de energía, ventas de lámparas, pero de recuperación del DAP, no, si hubo otros despachos para la recuperación de otro tipo de impuestos que tienen que ver con empresas como en este caso, Teléfonos de México, pero la recuperación del DAP es la primera ocasión que se nos presenta en el Municipio de Navojoa”.

Menciona el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “35%, se me hace mucho dinero, suponiendo, porque si recordamos que hicimos un contrato para recuperar impuestos por una compañía también, con una contadora, ¿cuánto se ha recuperado ahí?, ¿cuánto hemos pagado de honorarios?, ¿tiene ese dato?”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Bueno si me lo permiten, creo que es tema que cuando presentemos el informe ahí tenemos toda la información para no desviarnos”. Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿No tiene ese dato?”. Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Ahorita de momento no, necesito revisar”. Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Para emitir un voto, me gustaría saber ese dato, es importante porque según datos que tenemos nosotros es mucho lo que ha cobrado esa compañía, nosotros votamos en contra y ahorita estamos viendo con los datos que hemos obtenido, de que efectivamente son muchos los honorarios que entregamos a esa empresa, entonces debemos de tener mucho cuidado con los dineros que no son de nosotros, es dinero de los navojoenses, entonces sí me gustaría saber en esa empresa, en esa compañía, que ya les pagamos honorarios, ¿cuánto le hemos pagado?, para tener un criterio, para emitir un voto, el 30% o el 35%, yo quisiera saber ese dato”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Yo creo que esa es la lista que vamos a ver ahorita, adelante, pero sobre el mismo tema, del punto que nos tiene ahorita ocupados, ¿Ya hicieron ustedes una consulta, respecto a los trabajos que ha hecho esta empresa, con los municipios? y ¿si es el mismo porcentaje que les cobra a ellos, que se va a cobrar aquí en Navojoa, o hay alguna variante?, no sé si ustedes se informaron, investigaron y ¿si es la única que se dedique a hacer esto?. Esa es mi pregunta”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Bueno que importante también la pregunta, porque si eso nos originó una visita en la Ciudad de México, precisamente para checar eso, aquí están los otros municipios que no nos dejarán mentir, voy a hablar por eso, porque es el que logró que ese 40 o 45% que a otros municipios se les cobraba, aquí se aterrizó en un 35%, ha habido casos de éxitos principalmente en el Estado de México, los otros están mucho más avanzados, Guaymas tengo entendido que la próxima semana somete a reunión de cabildo precisamente la autorización, como es algo real, algo que es tangible, que si está sucediendo”.

Pregunta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “¿Pero es el mismo porcentaje que se está cobrando allá?”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “En otros municipios es más, aquí es el 35%”.

Posteriormente manifiesta el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo quisiera externar esto, en su momento cuando hicimos una reunión pasada y se nos presentó una propuesta de la recuperación de impuestos de “x” número de impuestos, ahorita ya sabemos que impuestos son y tampoco en su momento se nos dieron montos de posible alcance, ahorita actualmente ya sabemos qué se recuperó y qué montos y es punto de los estados financieros, pero yo sí creo que es muy importante para poder tomar una decisión nosotros, me imagino que esta compañía como otros despachos para proporcionar estos montos ya habrá hecho un alcance, una revisión de lo posiblemente alcanzable, en su momento cuando preguntamos qué tipo de impuesto era y qué monto, no nos supieron decir, que monto, ni que impuesto, de parte del Tesorero, vuelvo a hacer la pregunta, si no tienen el importe o el alcance de esta posible recuperación de los 90 millones, porque ahí podemos definir cuánto es de honorarios, si me dicen ustedes que se van a recuperar 10 millones, un ejemplo, y nos van a cobrar el 35% posiblemente de dinero de los navojoenses que se pagó de más y que no se ha cobrado bien, se van a dejar de recibir, 3 millones y medio, por ese estudio, esa es la responsabilidad de la decisión, si en su momento nosotros no estuvimos a favor de que a un despacho contable se le paga el 30% de la recuperación de ese impuesto, ahora se nos presenta una propuesta donde vamos a recuperar una cantidad con un porcentaje mayor de honorarios, entonces yo quisiera saber el detalle que se puede de la decisión que vamos a tomar, porque si estamos hablando de 35% de 100 mil pesos, pues son 35 mil pesos, pero si estamos hablando del 35% de 10

millones de pesos, estamos hablando de 3 millones 500 mil pesos y ahí entra nuestra responsabilidad como regidores y en mi caso como Secretario de la Comisión de Hacienda, velar y cuidar por los intereses de los navojoenses, simplemente yo quisiera si me pueden dar el alcance posible de esta posible recuperación, si no me quedo con la respuesta que me dieron la vez pasada de que no sabían el monto”.

Interviene el C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Yépiz, para manifestar: “Con su permiso Presidente, definitivamente ahorita ya tenemos una cantidad, nos están dando una cantidad y nos están comentando cuál es el costo que sería por hacer esa recuperación, en efecto 3 millones y medio de pesos es mucho dinero de los navojoenses, pero hay que ver que son 6 millones y medio de pesos que vamos a recuperar, 6 millones y medio de pesos es más que 3 millones y medio de pesos que no teníamos en las arcas del municipio y con eso vamos a poder hacer inversión extra, vamos a poder ofrecerles a los navojoenses un dinero que no tenemos, entonces no nomás hay que enfocarnos en el número menor, hay que irnos al número mayor. Esa es mi intervención”.

Enseguida comenta el C. Regidor Profr. Jonathan Eliezer Mariscales García: “Yo creo que a lo mejor el 35% es mucho, pero dependiendo del cristal de que lo mires, si yo he pagado impuestos y no sé cómo recuperar el IVA o algo del impuesto y me dicen sabes que hiciste mal tus declaraciones, si yo, si me permites que yo intervenga, vas a recuperar “X” cantidad de lo que no tenía, hasta lo que recupere, si me dicen vas a recuperar el 50% y no pasa nada si no lo hacemos, miren la votación es muy sencilla, si no votamos a favor nomás no recuperamos nada, ni pagamos nada, pero si votamos a favor hay la posibilidad de que recuperamos algo de ese dinero que a lo mejor pagamos demás, yo creo que está muy claro, no pensemos de lo que vamos a pagar, pensemos en lo que vamos a recuperar, si no lo hacemos, ahí se los dejo de tarea”.

Comenta la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “Yo creo que nosotros no estamos en contra de recuperar, sino a lo mejor buscar un despacho, no creo que haya despachos igual de profesionales, que puedan hacerlo con una cuota más baja. Ese es mi punto de vista”.

Manifiesta el C. C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Por lo que me comentas, lo que se va a recuperar son 10 millones de pesos, es un ejemplo y por el otro dicho del Sr. Regidor, yo lo que intervengo es el dicho “de lo perdido, lo que aparezca”, pero en mi caso sería como responsabilidad mía, yo a título personal, presionaría o empezaría con despachos que puedan cotizar, lo menor que se pueda, porque un 35% es mucho dinero que se pagaría, eso sería para terminar mi intervención”.

La C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, comenta: “Yo preguntaría a los especialistas, a los conocedores, responsables del área, si sabemos de otro despacho, si hay antecedentes, si hay conocimientos, porque si no los hay, estamos, nos quedamos donde mismo, pero si hay otras experiencias, si se conocen, si se

investigaron que nos informen, eso ayudaría a resolver esta, no dificultad, sino a tomar las decisiones, yo quisiera saber si ha habido alguna otra experiencia con algún otro despacho y si lo verificaron acá”.

Responde el C. Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público: “Yo lo veo muy sencillo, nosotros la investigación ya la llevamos, porque el despacho solo vino, nadie lo mandó hablar, yo creo que esto es tan sencillo, como si hubiera otro y esta gestión o esta situación jurídica que se presenta fuera fácil, aquí todos los días llegara gente a ofrecernos esto, aquí nos están dando el beneficio, nos está llegando mediante un contrato, no se está haciendo en lo oscurito, nos está llegando, nos están dando buena seguridad, nos están diciendo si te recupero me pagas, si no, no me pagas, es el único despacho que tenemos conocimiento, no somos el único municipio ni en el Estado, ni en el País, que lo estamos haciendo, ya ha habido casos de éxito, en otros lugares”.

Enseguida comenta la C. Regidora Lic. María Dolores Lara Yocupicio: “Nada más les quiero compartir algo, miren, yo tengo puesta una demanda contra una empresa, entonces el Abogado del despacho que me está representando, me va a cobrar el 35%, que es lo que cobran casi la mayoría de los despachos que ofrecen asesorías, que ponen a disposición de los usuarios los servicios, entonces me dicen si ganamos la demanda me vas a dar el 35%, si no la ganamos tu no vas a recuperar nada y yo no te voy a cobrar nada, a lo que voy es que al 35% me va a cobrar, yo creo que es el rango que andan todas la compañías, todas las asesorías, los despachos, entonces ni hablar que hacemos”.

Posteriormente comenta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Comentar lo siguiente, ahorita dijo el regidor de lo perdido a lo hallado, creo que no hay que buscarle, yo no lo interpretaría, yo le diría así, de lo perdido lo hallado, no le voy a buscar por otro lado, ¿por qué?, porque estamos hablando de un contrato a recuperación, bien lo decía ahorita el Dr. Vidaurry, no estamos arriesgando nuestro dinero, no estamos arriesgando el dinero del Ayuntamiento, si nosotros nos ponemos y buscamos un contrato llega una empresa que nos busque el mismo fin que es recuperar el DAP, pero si nosotros tenemos que pagarles sus honorarios y si no nos recupera nada, yo creo que ahí sería más irresponsable arriesgar un dinero, aquí les repito es un contrato de recuperación, si no se recupera nada, no se paga nada, si se recupera, se paga el 35% de lo recuperado, si bien es cierto a nosotros nos toca velar por los intereses y los recursos del Ayuntamiento que es una de las principales obligaciones que tenemos como cuerpo edilicio, también cierto es que no podemos velar, no podemos cuidar lo que no tenemos, porque ese recurso no lo tenemos, entonces no podemos cuidar lo que no tenemos, en este caso ese recurso del DAP no lo tenemos, es algo subjetivo que quien sabe si esté o no esté; por otro lado comentarles que ya en sesiones anteriores, tuvimos un caso si bien no el mismo, pero semejante con el contrato que se hizo para efecto de recuperar los impuestos, que bien lo decía ahorita el Regidor y se recuperaron 10 millones de pesos, por cierto también fue aprobado la autorización para que el Presidente firmara ese contrato, también fue aprobado por la



mayoría a excepción de los regidores del Partido Acción Nacional, que ya se recuperaron 10 millones que no los teníamos, entonces yo los invito respetuosamente a que vamos a arriesgádonos, que sería entre comillas arriesgar porque no arriesgamos nada y a lo mejor recuperamos un buen dinero con este renglón del DAP y nos va a servir bastante para las finanzas del Ayuntamiento, estos 10 millones nos cayeron del cielo, podríamos decir y reiterarles, no andemos celando a la mujer si todavía no la tenemos”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo quisiera puntualizar, lo que estamos nosotros velando, no es que no estemos de acuerdo en la recuperación de los impuestos, totalmente, es un derecho que tiene el Ayuntamiento y que los navojoenses queremos que se haga, lo que estamos cuestionando, lo que estamos tratando de cuestionar, es el honorario tan excesivo, que desde nuestro punto de vista y por experiencia que tenemos, se nos está cobrando en ambas partes, 30% en uno y 35% en otro, ese es el cuestionamiento que estamos haciendo puntualmente, si no estamos diciendo que no vamos hacia el elemento “A”, estamos de acuerdo en que se recupere, no, pero que simplemente se nos dice aquí que se verificó, pero lo más conveniente sería que nos enseñaran 2 o 3 cotizaciones de 2 o 3 despachos que lo hacen en México, como así en su momento se los debieron de haber enseñado 2 o 3 cotizaciones de los despachos que recuperan impuestos a nivel local, porque el otro impuesto se recuperó en Ciudad Obregón, todavía este impuesto que es más especializado, que se debe de saber los consumos, quizás un despacho mucho más profesional, mucho más capacitado, pero el otro impuesto que se tramitó con la experiencia que tenemos se tramitó en Ciudad Obregón la devolución, más sin embargo nosotros en ningún momento hemos visto los regidores, 3 cotizaciones o 2, 3 propuestas donde se digan, vamos por esta o esta otra, se viene aquí a decirnos, va esto, no sabemos los montos, pero si sabemos el importe, pero nunca nos reciben las cotizaciones, quizás así está el procedimiento, pero nosotros no tenemos ese informe”.

Posteriormente manifiesta el C. M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “El asunto, no nos confundamos, el importe no lo sabemos, no se sabemos cuánto es lo que se puede recuperar o no recuperar, por eso yo les decía que es subjetivo esa recuperación, por eso yo te decía es subjetivo, es en realidad la empresa le repito, es contrato a recuperación y el método como tú dices, así es, desafortunadamente la ley no contempla que se presentes los tres presupuestos, las tres propuestas, en este caso es un despacho que ya tiene experiencia, que los funcionarios tanto el Tesorero, como el Dr. López Vidaurry, ya lo checaron en caso de éxito en otros Estados y donde ha sido factible y ha funcionado, yo les pediría el voto de confianza para sacar adelante esto y en un momento dado recuperar algo sobre este impuesto del DAP, de tal manera de que podamos fortalecer las finanzas públicas municipales, les digo ya está un caso de éxito que lo vivimos aquí en esta administración, que fue la recuperación del impuesto de 10 millones, vamos haciéndolo, vamos trabajando y buscándole, no creo que nos vaya a afectar esto, al contrario, es un recurso fresco, es un recurso bueno que Dios quiera y sí lo recupere, que exista y lo recupere este despacho contable, yo los invito le

apuesto otra vez, a que vamos dándole para delante, seguro estoy que habrá de salir un buen beneficio para el Ayuntamiento y para los navojoenses”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Tengo una propuesta para el Doctor, creo que ayudaría mucho para lo sucesivo en otros casos como este, que se dieran a la tarea, yo sé que hay mucho trabajo, pero si a investigar si hay uno, dos o tres despachos que se dediquen a hacer esto y que si presentaran las cotizaciones, porque entre más dinero les quede al Ayuntamiento mucho mejor, yo creo que si se van a recuperar 10 millones y se van a pagar 3 millones y medio, bueno si pudiéramos pagar 2, que bueno, yo creo que en este caso, yo lo veo así que ya tenemos que decidir, pero si recomendaría de manera muy respetuosa y que quedara asentada en acta, que para lo sucesivo en este tipo de decisiones si se dieran a la tarea de investigar otros despachos, que se dediquen a lo mismo y que se nos hagan propuestas, es decir, este vino, usted me respondió así, este vino, no le entendí que me haya dicho lo cheque, si hay otras propuestas alternativas, yo si sugiero y pido como parte del Gobierno Municipal, que para lo sucesivo si se presenten alternativas, porque se presta para muchas cosas y se puede sesgar la percepción que se tenga, una buena intención que hay de recuperar dinero, para el Gobierno Municipal que nunca alcanza, y entiendo que los dineros nunca alcanzan porque son pocos y son muchas las necesidades y yo creo que en eso coincidimos todos, pero que si para lo sucesivo si haya propuestas alternativas que podamos tomar y decidir la mejor, que también cuente nuestra decisión para tomar la alternativa mejor, en este caso va hacer 35% pero si le invertimos un poquito de tiempo de parte del responsable, pudiéramos encontrar con otras alternativas viales, yo lo dejaría con esa aportación, con esa recomendación, que quede asentado y en lo sucesivo se haga”.

Interviene la C. Regidora Adela Herrera Molina, para manifestar: “Yo voy a ser un poco más drástica, y poner ejemplos principalmente para interpretarlos, cuando tú vas y compras y te gusta algo, lo compras al precio que te lo venden, al precio que cueste así lo compras, cuándo te vienen a ofrecer tú le regateas, ahorita los están ofreciendo, si nosotros vamos a buscar a una empresa para que nos hagan el trabajo, ellos van a poner el precio, y aquí no, ellos están ofreciendo a venir a ayudarnos, a venir a recuperar lo que no tenemos, todos los días a través de los convenios escuchamos que todos se quejan del DAP y ahorita que tenemos la oportunidad de recuperar algo para el municipio, porque para eso estamos todos para ayudar a la gente, para traer obras, pues como que estamos enojados y estamos defendiendo a la Comisión, si esa empresa se vino a ofrecer, sin más, ni más, si sale cobra, si no sale no cobra, yo diría como dijo aquí el compañero, un voto de confianza al Presidente, porque yo creo que hasta ahorita a estas alturas a casi un año, no dejamos de trabajar, todo lo que se ha llevado a cabo, todo lo que se ha propuesto, todo lo que ha pasado por cabildo, ha sido en beneficio de la ciudadanía y si la ciudadanía es beneficiada pues nosotros estamos quedando bien como administración. Eso es todo”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo quisiera”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar: “Nada más permítame, pidió la palabra el Regidor Leobardo”.

Menciona el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Se la puedo ceder y luego sigo yo”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para mencionar: “En alusión personal compañero le voy a contestar y les vuelvo a reiterar, en ningún momento estamos de acuerdo o estoy de acuerdo en que no se recuperen los impuestos o que no se recupere el DAP, lo que no estamos de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo, es específicamente en el procedimiento para la propuesta, de que se nos presente un despacho y nos dicen este es y cobra el 35% y me sumo a la propuesta de la Regidora Hildelisa, que dice que es mucho más fácil y mucho más transparente, porque estamos en una campaña de transparencia y honestidad, poniendo tres cotizaciones al frente y decir señores hicimos competir a 3 despachos y ganó la mejor propuesta en servicio y en precio, a que te digan, esta es, porque esta es”.

Interviene la C. Regidora Adela Herrera Molina, para mencionar: “Yo nada más digo que se nos está apareciendo Dios y nos escondemos”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Lo que le quiero decir, es que estamos hablando aquí de millones de pesos en pago de honorarios, es mucho dinero de los navojoenses, no es lo mismo recuperar 6 millones y medio de pesos, del ejemplo que poníamos, a 8 millones y medio de pesos, por ejemplo, si tenemos tres cotizaciones y a las tres compañías como dice el compañeros, los ponemos a cotizar, a sabiendas de que hay otras compañías que están cotizando sus honorarios, ellos bajan, porque es una competencia, y bajan sus honorarios y recuperamos más dinero, no es lo mismo recuperar 6 millones y medio de pesos a recuperar 8 millones y medio de pesos, entonces yo creo que estamos hablando de millones de pesos de los navojoenses, recursos escasos que no tenemos y que queremos recuperar, entre más recuperemos, más beneficiado sale Navojoa, yo prefiero recuperar más dinero, que quedarnos con 6 millones como propone el compañero”.

Posteriormente comenta el C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez: “Yo quisiera preguntarle a Ustedes, ¿cuánto es lo que cobra un despacho normalmente?, ¿cuál es el porcentaje?, estamos definiendo porcentajes de cobro, ¿qué información tienen?, ¿cuánto cobra un despacho por ese trámite en especial? y otra pregunta ¿si ustedes tienen alguna otra opción?, obvio más barata, que nos las pongan sobre la mesa porque no estamos peleados con el dinero, si ustedes tienen otra opción más barata que esa yo creo que va a ser bienvenida por todos”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Le quisiera contestar concretamente pero si nosotros recibimos este contrato, el orden del día, el

día de ayer a las 5 de la tarde, en donde nos presenta un contrato de prestación de servicios ya con el importe del 35%, pues nomás te digo, humanamente posible, qué podemos hacer en 8 o 9 o en 10 horas, sobre todo en este tema, específicamente correspondiente al I.A.P., es por eso que yo en lo personal no le podría contestar de un despacho o un monto, si nos dan el tiempo y formalmente, si hubiera citado la Comisión de Hacienda, nos hubieran dicho tenemos esta propuesta podrían ustedes aportar, con mucho gusto lo hacemos, pero con el término de 8, 10 o 12 horas conseguir un despacho tan especializado para esto, no te pudiera contestar concretamente en un despacho o un monto, pero que debe de haber, debe de haber”.

Pregunta el C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez: “¿Y como sabemos que es caro y que es barato, si no tienes una base?”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Si no tengo punto de comparación, no te lo podría decir”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “Ahí de vez del sapo, el Sapo a la pedrada, como se dice, es un monto grande de 10 millones de pesos, óyeme ponerlo a consideración como decía la Maestra, es muy importante, estamos hablando de 10 millones de pesos, no es lo mismo cobrar un millón de pesos un despacho y decir bueno es un millón de pesos y te pongo esto, por 10 millones se debería buscar algo más barato”.

Posteriormente comenta el C. M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Ya lo último, la tercera es la vencida, yo escucho que le ponemos números, cantidades y no hay ni número, ni cantidades, miren, comentarle al Regidor Vidal, el asunto de este contrato, Borbón, es transparente, efectivamente estamos en una campaña de transparencia, ¿por qué es transparente?, porque al principio se les hace llegar el contrato y cuáles son las reglas de ese contrato, si les dice igual cuál es la empresa y cuáles son los montos, entonces viene 35%, eso es por un lado; por otro lado vamos a negociar con otras empresas que a lo mejor van a decir es la mejor la del 35, es la mejor otras le cobran el 20 o el 10, oyes que a todo dar que me cobre el 20 o el 10, pero resulta esa que me cobra el 20 o el 10, se va a tardar un año, dos años, nos vamos nosotros de aquí y no nos recuperó nada, a pero nos cobraba menos, entonces nos vamos a ir con la que nos cobra menos y no nos recuperó nada, pero quiénes vamos a estar, no se sabe todavía el representativo, entonces, no checa, si dicen es el 30 o el 35%, pero ellos nos dicen, miren traemos casos de éxitos, yo casi les garantizo que les recupero, entonces para qué queremos buscarle otras empresas que nos cobren el 10 o el 20 y que no nos recupere nada, que no nos den las garantías podemos decirle por ese lado y lo otro reiterarles hay que apostarle y dar el voto de confianza, yo creo que los navajoenses, necesitamos más dinero en el Ayuntamiento, más obra, se está trabajando bien, el Ayuntamiento ahorita no nos cae mal esa entrada de dinero, pero les reitero no siempre los contratos, los montos menores son los mejores”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Nuevamente reiterar que no estamos en contra de que el Ayuntamiento recupere dinero, sin embargo creo que somos algunos los que estamos pensando en que este trabajo se debió de haber licitado, una licitación, se debió de haber ofertado, ya tenemos uno, debe de haber otro que lo haga y ahí mismo pudiéramos ver los plazos que ellos nos darían para recuperar y los honorarios que se habrían de cobrar, no nada más decir, a es que este ofrece este plazo y el otro sabrá, al tener nosotros la propuesta como cabildo veríamos los plazos que ellos ofrecen de recuperación y el costo de los honorarios que nos darían. Esa es mi intervención”.

Posteriormente comenta la C. Profra. Francisca Yépiz Valenzuela: “Se me hace que ya estamos aquí empantanadas en algo que la verdad ya no le veo ningún sentido, ya estamos como la gente, que no le pagaron lo que fió y le pagan lo que hace, si no tenemos nada, hay una empresa que nos hace un ofrecimiento que obviamente como no es una tarea fácil, va a cobrar un trabajo, yo creo que estamos dejando ir algo que no tenemos, ahora, aquí se sabe porque esta es la segunda experiencia, que ya se hizo otra recuperación por ejemplo de los impuestos, esta es la segunda, ahora si hay una buena intención yo creo que ya hubieran llovido ternas aquí en el Ayuntamiento, si fuera fácil, estamos discutiendo algo que no tiene sentido, por supuesto que en este caso, están presentado la situación, estaríamos muchísimo más contentos si nos estuvieran cobrando el 10, pero no es muy fácil por esto se está cobrando el 35%”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, para que en representación del H. Ayuntamiento suscriba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el despacho Franco, Salazar, Soto y Asociados S.C., sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, con 7 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (171): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DESPACHO “FRANCO, SALAZAR, SOTO Y ASOCIADOS, S.C.”, RELATIVO A LA RECUPERACIÓN Y COBROS DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO”.**

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Su intención del voto, compañeros”.

Responde la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

La C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

La C. Regidora Profra. María de Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

El C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

El C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En contra”.

La C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En contra”.

El C. Regidor Gilberto Briceño Borbón; “En contra”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en las obras y acciones con las prioridades indicadas en el Anexo 1. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología para que explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (172): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. ING. ALEJANDRO AGUIRRE CLAUSSEN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, quien procede a explicar: “Ante la solicitud de las diferentes colonias de la cabecera municipal y buscando beneficiar el mayor número de ellas, se hace la propuesta de incluir la construcción de cinco plazas en igual número de colonias que son: Colonia Nueva Generación, Rosario Ruelas, Tierra Blanca, Beltrones y Miravalle con una inversión por cada una de \$1 millón 150 mil pesos, donde se incluyen los trabajos de banquetas de concreto, guarniciones, área permeable, área verde, reforestación, juegos infantiles, bancas, botes de basura e iluminación y en el caso de parques deportivos se están considerando dos, uno en las ánimas y el otro en Pueblo Nuevo, con una inversión de \$ 1millón 160 mil pesos, cada uno, donde se incluye cancha multideportiva para basquetbol, vóley bol y fut de salón, una trota pista, iluminación y una pequeña sección de gradas, donde en total son beneficiadas siete colonias, con un monto total de \$8 millones 070 mil pesos, para realizarse con los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN)”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias, Secretario a consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto”.

Manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos BorbónYépiz: “Hacer un comentario nomás respecto a estas obras, bienvenidas las obras, sobre todo dirigido al Regidor Jorge Arellano, obras beneficiadas del común”.

Interviene la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza, para comentar: “Más respeto compañeros por favor, es cabildo”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Y creo que derivado de este impuesto se lograron generar obras por 8 millones 070 mil pesos, para obras en el municipio”.

Comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Yo voy a provechar la oportunidad que en los últimos días se ha visto ya el trabajo, se ha visto reflejado el esfuerzo, no solamente el Cabildo sino todos los funcionarios para que Navojoa ya tenga obras prioritarias, este programa claro que tiene una excepción, porque si viene es cierto hubo muchos esfuerzos en el primer trimestre del año, hacer ahorros, mismos que seguramente se están combinando como usted lo dijo, para que con los recursos provenientes del Gobierno del Estado o de la Federación o de donde vengan, y gracias a la gestión de mucha gente, no solamente el Presidente, hay muchos factores que intervienen para que Navojoa se vea beneficiado, a todos ellos hay que agradecerles, pero sobre todo si debemos sentirnos orgullosos de que ya agarramos un paso y eso es bueno, porque el Presidente encabeza este cabildo, pero creo que nosotros de alguna manera somos parte importante y así hay que sentirlo, que hemos retomado un ritmo de trabajo que nos permite darle la cara a la ciudadanía con las obras, hemos visto ya en los últimos días como de tantos inicios de obra, como la gente ya se siente muy contenta, pero Presidente si hay que reconocer el trabajo que se está haciendo, el esfuerzo que están haciendo los funcionarios también, porque estas obras se vean cristalizadas, creo que es parte de lo que todos estábamos ya pidiendo, de lo que estábamos añorando, se podría decir, porque realmente el que la ciudadanía vea en su colonia una obra, tan que nos ayuda a reunir a la familia como este tipo de obras, realmente si nos satisface, nosotros como cabildo tenemos que aportarle como decían todos ustedes ahorita en el trimestre anterior, de alguna manera tenemos que buscar de qué manera este Ayuntamiento, se hace llegar recursos para que se puedan concretar obras, yo reconozco el esfuerzo que se está haciendo, no solamente usted Presidente sino todos los funcionarios que día con día les están echando ganas y que obviamente quienes están recibiendo estos beneficios vean con claridad de que se están haciendo las cosas bien, y que puedan acudir a los eventos y que vean ahí las tablitas muy claritas que presentan los técnicos en las obras, de las inversiones, las distancias y los beneficiarios que están resultado con cada una de ellas”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar al Presidente Municipal, para que lleve a cabo la aplicación de los recursos provenientes de la contribución al fortalecimiento municipal común, en las obras y acciones con las prioridades indicadas en el Anexo 1, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (173): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (COMÚN), EN LAS OBRAS Y ACCIONES SIGUIENTES:**

LOCALIDAD	OBRA	INVERSIÓN
COL. NUEVA GENERACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA	\$1,150,000.00
COL. ROSARIO RUELAS	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA	\$1,150,000.00
COL. MIRAVALLE	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA	\$1,150,000.00
COL. TIERRA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA	\$1,150,000.00
COL. BELTRONES	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA	\$1,150,000.00
LAS ANIMAS	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO	\$1,160,000.00
PUEBLO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO	<u>\$1,160,000.00</u>
		<b>\$8,070,000.00”.</b>

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Tabla de valores unitarios de suelo; así como la tabla de valores unitarios de construcción para aplicar en el año 2014. “A consideración de ustedes la solicitud para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (174): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, quien manifiesta: “Ahí tienen su engargolado, esta es una propuesta en atención a lo que nos marca la ley, el Artículo 115 Constitucional, después de la reforma que se hizo y adiciones del 99, en donde le da facultades a los Ayuntamientos para que haga su propuesta de valores de los bienes mobiliarios, luego el Congreso del Estado, por ahí el 2001, también hizo lo propio reconociendo que el Artículo 139, los Ayuntamientos deben de realizar esta propuesta hacia el Congreso Local para su aprobación, en el Artículo 64, es donde le da la facultad precisamente al Congreso para que ellos aprueben esto; luego ya en la ley secundaria, en la Ley Catastral, Registral, la Ley Número 143, en el Artículo 43 de la misma, ya nos va diciendo el procedimiento para efectos de realizar esta propuesta, esta propuesta se hace a través de un Consejo Catastral Municipal, en donde en caso de este se instaló en Abril de este año y ha venido trabajando, ha venido teniendo reuniones, de ahí sale un Comité Técnico de Evaluación, en donde participan personal de catastro y también gente de la sociedad, en este caso los representantes de los Colegios de Ingenieros, de Arquitectos, los Peritos Valuadores, etc., y después de estar trabajando durante todo este tiempo, aprovecho aquí para agradecer y reconocer el trabajo del Ing. Mario Erro y del Arq. Fernando Acosta, quienes estuvieron trabajando muy fuerte, con mucha responsabilidad, con mucha honestidad, para efectos de equiparar los valores catastrales que tiene el Ayuntamiento, a los valores de mercado, entonces este ejercicio lo que considera, cuáles son las condiciones del entorno de cada uno de los precios de los bienes, los tipos de construcción que hay, los servicios, el equipamiento



que se tiene y eso le va dando plusvalía y se fue hacer un ejercicio de toda la ciudad que obviamente donde hubo mejoras, en donde hay pavimento y en donde hubo mejores servicios, obviamente los terrenos tienen que subir de valor, aquí se trata de respetar el ritmo que lleva el sector inmobiliario, respeto a la oferta y la demanda y ese es el ejercicio que se está haciendo, por eso cuando empezamos a hablar en términos relativos, suele parecer mucho cuando en un predio te dicen, ahora tu predio subió en un 30%, subió en un 8%, subió un 16%, dependiendo de zona, y hay zonas en donde por más que le metas no sube mucho, pero eso es la oferta y la demanda y luego sucede eso, que cuando se trata de que quieres vender, tu terreno si vale, pero cuando quieres comprar, no quieres que valga, aquí se trata de respetar esto, el ritmo que lleva la industria inmobiliaria y se está reconociendo esto y por eso se están actualizando estos valores catastrales, en su momento cuando se hizo, cuando se terminó este ejercicio, se hizo la difusión correspondiente como también lo establece la ley, a través de los diarios de mayor circulación, hasta incluso también hubo por ahí comentarios en la radio, para avisarle a toda la población que ya estaba la nueva propuesta que se iba precisamente presentar aquí ante ustedes, para su aprobación, para que si hubiera alguna persona que tuviera una inconformidad, que manifestara algún cuestionamiento, se acercara al área de Catastro, está es la propuesta que llega después de haber realizado todo ese ejercicio, luego y una vez que se pruebe nosotros tenemos que remitir al Congreso del Estado en este mismo mes, a más tardar el 28 de agosto, porque ellos también hacen otro filtro, en el caso de los Diputados, en donde toda el área de Catastro tienen que ir a dar una explicación, muy puntual de todos los movimientos catastrales”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien menciona: “Obviamente debieron de haber aumentado los costos, ¿cuánto aumentaría aquí el predial para el ciudadano?, de promedio ¿cuánto sería el promedio?”.

Responde el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal: “Ese sería otro ejercicio que se tiene que dar, no se puede manejar un promedio porque sería muy injusto, son situaciones muy diferentes, las zonas en donde sí quiero aclarar que no necesariamente si tu predio subió en un 50%, tu predial va a subir un 50%, ahí tiene que ver en qué rango de la tarifa del Artículo 5, de la Ley de Ingresos, cae el valor de su vivienda, el valor de su inmueble para determinar ese incremento, ese ejercicio se va a hacer cuando vayamos a presentar la propuesta de Ley de Ingresos, se va a valorar, se va a dar a conocer, el impacto que pueda tener, si dejamos la tarifa así tal y como está, lo que sí quiero decirles que el 73% del padrón va en lo mismo, hasta 500 pesos”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Tengo una pregunta y no sé si sea pertinente la pregunta, ¿qué pasa si alguien

adquiere un terreno para construir y no construyó, que variante hay entre lo que pagó para tener ese permiso para hacer un fraccionamiento, pero no lo hizo y ahí está y aquí viene como si fuera un fraccionamiento que no existe en realidad, es el Paseo de la Encantada”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “Si ya está fraccionado y ya se hizo la separación tienen que estar pagando por lote, pero en el caso de los fraccionadores, hasta que hacen la primera sección, entonces ya empiezan a pagar de manera individual”.

Pregunta la C. Regidora Profra Hildelisa González Morales: “Y puede ser con muchísimo tiempo que pudieron haber adquirido el predio para construir y no haber construido, no es otra forma de evitar el desarrollo?”.

Responde el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal: “Por eso los que son baldíos tiene la tasa más alta, precisamente para motivar que no los tengan baldíos”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Una pregunta, entonces estamos entendiendo que aunque el valor del terreno suba para compra venta, no es directamente proporcional sobre el pago del predial vencido al año, porque ahí es donde se puede malinterpretar “.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “Directamente proporcional no”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Porque ahí es donde se puede malinterpretar, así lo podemos entender”.

Responde el C. Tesorero Municipal: “Siempre va a ser un porcentaje menos”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Nada más aclarar un punto, tengo entendido que desde el año pasado, en Enero hubo un incremento al valor catastral”.

Responde el C. Tesorero Municipal Dr. José César Kaplan Navarro: “El año pasado, es que cada año se hace esta propuesta, el año pasado igual, por allá en Agosto se vio y el año que viene se aplicó”.

Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Lo que estamos presentando aquí es la propuesta de incremento a los valores”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Actualización de los valores”.

Menciona el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “De los diferentes terrenos de la comunidad”.

La C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, comenta: “No hay una definición de cuánto va a ser el incremento, lo que se está buscando es que nos pongamos al corriente entiendo yo con el cobro del suelo, pero no tenemos un referente de una variación de cuánto por ciento, algún parámetro que nos diga en este sentido va a ser el incremento”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Comparándonos con otros Ayuntamientos, Navojoa trae rezagos, y les doy un ejemplo, en el caso de los valores de la construcción las viviendas de tipo infonavit, ellos traen de 5,200 a 7,400 el rango, el tipo de cotizaciones y aquí nosotros lo más alto que tenemos son 3,400, ahí Navojoa está rezagada”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “De alguna manera tenemos que ver esta situación como algo que está beneficiando a la gente de Navojoa, a raíz de las últimas obras como decíamos ahorita que se habían presentado en materia de infraestructura, eso representa realmente un beneficio para la gente, construimos o se construye un pavimento en una calle y eso quienes viven en que se puede decir, a sus costados, de alguna manera están siendo beneficiados con este proyecto, efectivamente cada año hay que darle una actualizada, pero definitivamente también hay que pensar que el Ayuntamiento si le dan un valor real a los bienes inmuebles que están en el suelo navojoense, pero no solamente eso, de alguna manera proporcionalmente también recibimos un beneficio, hay que reconocer el esfuerzo que este consejo está haciendo, para que Navojoa tenga un ingreso, realmente representa una de las fuentes de financiamiento más potenciales que tenemos y de alguna manera, reiterar que la infraestructura que se está construyendo va a tener mucho que ver en el proyecto que ahorita se está presentando, la construcción de la infraestructura en el medio urbano y rural le va a dar un mayor valor, si nosotros somos propietarios de un bien inmueble que está a un costado o está en un lugar estratégico cercano a una obra de infraestructura obviamente ese va a ser un beneficio para la gente, creo que es muy digno de apoyar este proyecto y que como obligación de los regidores tenemos que ver también porque la gente vea producidos sus beneficios los acuerdos que aquí se dan”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar la tabla de valores unitarios de suelo, así como la tabla de valores unitarios de construcción, para aplicar en el año 2014, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (175): “SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN, ASI COMO LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA APLICAR EN EL AÑO 2014”**.”

**9.-** Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y

aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre Abril, Mayo y Junio del 2013: “A consideración de todos ustedes, para que intervenga el Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (176): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la voz el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien procede a explicar: “En la página número 75, en su engargolado del informe trimestral, vienen ahí relacionados todos los movimientos que afectaron a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por este trimestre y bueno aquí está un concentrado, son 134 mil pesos tienen que ver con una devolución de impuesto predial ejidal, antes se registraba como ingreso y cuando se devolvía se afectaba a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y esto como es del 2009, tuvimos que etiquetarlo a esa partida. Depósitos no identificados 191 mil pesos. Depósitos en tránsito del período del 2012, 218 pesos. Solicitud de devolución de depósito para trámite de pasaporte 180 pesos, aquí se le regresó el dinero al contribuyente. Depósito en conciliación se repitió dos veces también y por el lado de los abonos hay una cancelación de cheque 1,830 pesos, una expedición de un recibo de 191.50, con un depósito que no estaba identificado y el registro de depósito del 2012, por 2,293 y un ajuste de saldo de préstamo de la deuda 215 pesos, total que en cargos traemos contra esa cuenta 135 mil pesos y en abonos 4,529 pesos, la finalidad es ir o reconocer todos los movimientos para que la información financiera que a ustedes se les esté presentando sea como debe de ser. Eso es en cuanto a la aplicación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del segundo trimestre del 2013”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto. No habiendo comentario y en virtud de que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estudió, analizó y dictaminó la afectación de la afectación de la cuenta de ejercicios anteriores correspondientes al trimestre de Abril, Mayo y Junio del 2013, se somete a consideración de todos ustedes la propuesta de aprobación del dictamen respectivo y la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de dichas afectaciones, si están de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (177): “SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2013”**”.

**10.-** Pasando al punto número diez del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingreso y Egresos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2013. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, para que explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (178): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien manifiesta: “En relación al segundo trimestre del 2013, tenemos aquí, desglosado los diferentes rubros que por conceptos de ingresos tiene el Ayuntamiento, en el trimestre los impuestos tuvieron el siguiente comportamiento, 8 millones estaban presupuestados y se captaron 8.4 millones de pesos. En Contribuciones de Mejoras 191 mil pesos contra 5 mil 354. En Derecho 5.5 millones de pesos y captados 7.7 millones de pesos. En Productos 1 millón 995 mil pesos contra 299 mil pesos. En Aprovechamientos 1.2 millones de pesos y traemos ahí 11.3 millones de pesos. En Participaciones 52.8 millones de pesos contra 48 millones de pesos. En Aportaciones en donde encontramos ahí lo que es el FORTAMUN y el Fondo de Infraestructura Social Municipal 28.8 millones de pesos y lo captado 31.3 millones de pesos. En Convenios Federales y Estatales traemos ahí 7.8 millones de pesos presupuestados y traemos captados en el trimestre 43 millones 960 mil pesos, que es un recurso extraordinario específicamente para pavimentación, los totales nos arrojan que hay una variación a favor del Ayuntamiento de 45 millones de pesos, aquí traigo el acumulado en donde llevamos una variación a favor del Ayuntamiento de 46.5 millones de pesos y luego tenemos por ahí el listado de resultados, eso es lo que traen ustedes en su cuadernillo, en la página 14, en donde los ingresos del trimestre son 151.5 millones de pesos por todos los conceptos de ingresos que ya mencionamos en su momento y los Egresos acumulan 93.5 millones de pesos, dejando un remanente a favor del Ayuntamiento de 58 millones de pesos. En el acumulado tenemos 92 millones en lo que es el estado de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento y luego aquí también ya para finalizar mi intervención traemos el balance general, ustedes lo traen en la página 1 y aquí yo les estoy presentando cómo cerró la posición financiera del Ayuntamiento al 31 de marzo para compararlo con el 30 de junio que es el segundo trimestre, primer trimestre contra segundo trimestre y se puede apreciar que es en el activo circulante ha mejorado significativamente al pasar del 42.3 millones de pesos al 106 millones de pesos. En el Activo Fijo de 830 a 836 millones de pesos, total que todos los que son bienes y derechos a favor del Ayuntamiento eran \$950 millones y ahora traemos 1 mil 020 millones de pesos. Por el lado de las deudas y obligaciones, pasamos de 23 millones de pesos a 30 millones de pesos, ese diferencial es porque hay un fondo ajeno

ahí, es un recurso de la CONADE son 7 millones de pesos, esto significa que los niveles de pasivos se han mantenido normal, bueno el patrimonio como resultado de lo anterior, el patrimonio también cambió de 849 millones de pesos a 913 millones de pesos. Esto es la posición financiera del Ayuntamiento”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes la presente solicitud para cualquier comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, quien menciona: “Una pregunta al Dr. Kaplan, en el rubro de Aprovechamientos, me pudiera decir, ¿qué lo integra la mayor parte?, que estamos hablando ahí de 11 millones 328, qué es lo mayor, ¿qué es lo que más lo integra?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Lo mayor es ahí precisamente de lo que hablaban hace un momento de la recuperación de un impuesto que se hizo, en este caso viene ahí 9 millones 628 mil pesos”.

Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Del despacho que se autorizó la propuesta por la mayoría, hace dos, tres meses, se recuperaron 9 millones 628 mil pesos y ¿cuánto fue lo que pagaron de honorarios?”. Responde el Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “el 30%”. Pregunta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Alrededor de 3 millones de pesos”. Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Sí”.

Enseguida interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Cuántas veces fue lo que pagamos, los 3 millones y medio de pesos a la compañía, cuántos meses de trabajo fueron”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “No es por el tiempo sino es por la recuperación”.

Menciona el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Si ya sé, pero quiero saber desde el momento que esta compañía empezó a trabajar, al momento de que se le pagó, ¿cuánto tiempo transcurrió?, para ver cuánto le pagamos, ¿cuánto tiempo transcurrió desde el momento en que empezó a trabajar?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Como unos tres meses, sin embargo quiero comentar, en mi humilde opinión no considero valida el comentario que por mes se le pagó, porque no se le pagó por mes, fue por el trabajo que hizo”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Sí claro, pero representa un pago de un millón de pesos mensuales, si le pagamos 3 millones y medio de pesos, representa un pago de un millón de pesos mensuales”.

Enseguida menciona el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Suponiendo que el SAT tarda en 45 días en hacerte la devolución, hábiles, el SAT, Servicio de Administración Tributaria, cuándo fue cuando autorizaron la propuesta, hace dos, tres meses”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, para mencionar: “En la reunión de la Comisión de Hacienda, estuvimos haciendo la revisión un tanto apurados, porque fue ayer y así es esto de rápido, vimos ahí algunas dudas y nos dieron las explicaciones pertinentes, observamos que hubo de nueva cuenta bastante ahorro en cada una de las partidas y eso habla bien que hubo ahorro, en otras partidas al menos yo participé en el sentido de que si era mejor que se hiciera la programación más apegada a la realidad como es en el caso de la gasolina que se presupuestó una cantidad y venimos gastando la mitad por decir algo, de lo presupuestado. En el caso del arrendamiento de máquinas se presupuestó 500 mil y gastamos 1 millón 270 mil, qué tan adecuado o correcto es este tipo de presupuestación, yo platicaba con el Secretario y me decía, es que si se presupuestó mucho para gasolina, porque teníamos pensado tener las patrullas que todavía no tenemos, entonces estas debían de tener un consumo mayor y en cuánto a los salarios, yo presunto y esa pregunta no la hice en la comisión, se me pasó, ¿por qué se incrementó tanto el pago de horas extraordinarias?”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Si me permiten poner a consideración de todos ustedes la propuesta para que intervenga el Dr. Jorge Martín López Vidaurry, Secretario de Programación del Gasto Público y explique lo relacionado a Egresos, por tratarse la pregunta de Egresos, si están de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (179): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL C. DR. JORGE MARTÍN LÓPEZ VIDAURRY, SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL RUBRO DE EGRESOS”**.”

Toma el uso de la palabra el C. Secretario de Programación del Gasto Público, Dr. Jorge Martín López Vidaurry, quien menciona: “En el punto específico de las horas extras, principalmente si revisamos el cuadernillo, en el área de Seguridad Pública, se debe a las labores extras que están realizando los policías, en virtud de que el personal policiaco que se encuentra suspendido, la mayor parte se encuentra en Seguridad Pública y la otra obedece a Servicios Públicos, en diferentes eventos que se han llevado a cabo y en Obras Públicas en menor cantidad, pero en un 85 o 90%, está en Seguridad Pública”.

Enseguida interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Un comentario Doctor, aprovechando su intervención, igualmente me da gusto y me llama la atención en el rubro de la gasolina, quiero externarlo aquí, porque fue un rubro que nosotros cuestionamos al inicio del presupuesto del año, en donde se tenía presupuestado una cantidad importante de consumo de gasolina, pues hemos tenido un

gasto ejercido bastante bajo a lo presupuestado, si bien es cierto presupuestamos 20 millones 248 mil pesos y hemos ejercido 9 millones 443 mil pesos, una diferencia en el gasto presupuestado, contra el gasto ejercido de 10 millones de pesos, estamos hablando de un 50% de lo presupuestado, pero más del 100% no lo hemos ejercido, creo que aquí mi análisis que hago en su momento de esta cuenta, no estuvo bien presupuestada, porque no puede existir creo yo una variación del 100% de lo presupuestado y que bueno que se ha hecho un ahorro en este rubro y se sigue haciendo, pero sin embargo de un 100%, considero que aquí hubo un error en la forma personal opino, a la hora de presupuestar”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Yo no quisiera desaprovechar la oportunidad, de que estamos analizando el gasto que se ha generado en estos últimos meses, pero también veo que en el rubro de Contribuciones Especiales por Mejora, quisiera dejar mi petición y que quedara asentado en actas, de que existen comités y grupos comunitarios, que han solicitado obras en el caso de la pavimentación y cuyos vecinos ya cuentan con un fondo que por favor sean incluidos en los siguientes programas, para efecto de seguir dándole la atención y el tratamiento a esa gente que de alguna manera están haciendo un gran esfuerzo, comités que se han organizado, comités que han hecho un trabajo, que es muy difícil a la gente pedirles recursos para construir una obra y que de momento no se vean reflejados en un proyecto, yo si quisiera aprovechar esta oportunidad y decirle Presidente que en algunas colonias, no muchos pero si ya hay recursos económicos y la gente está esperando que el Ayuntamiento les programe esa obra, pedirle que se incluyan en los siguientes programas, vamos muy bien y las obras que se están haciendo están cumpliendo con las normatividades que establecen la propia Ley de Desarrollo Urbano y sobre todo con la satisfacción de la gente”.

Enseguida manifiesta la C. C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Un análisis que estuvimos haciendo me llama mucho la atención una partida que aparece por la adquisición de un terreno, las investigaciones que estuvimos haciendo se nos comentan que es un terreno que se compró para construir el parque, nosotros sabemos que ya teníamos un terreno donado y aquí vienen las preguntas; ¿cuál es la razón por la cual se compró ese terreno?, segundo, ¿por qué no se convocó al Comité de Compras y Adquisiciones? y tercero, creo que se merece un respeto el patronato que en su momento trabajó tengo entendido, en la pequeña limpieza del terreno, la pregunta es que si ellos estuvieron de acuerdo en la compra, para la nueva ubicación del parque infantil, porque no apostarle, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, me interesa, ¿por qué no se apostó este monto al recurso en la economía para la generación de empleos del ciudadano de la región del mayo?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Gracias, te contesto yo directamente porque es un tema que directamente tiene que ver con una gran expectativa que han generado y que yo sé que todos ustedes comparten como es la construcción del parque infantil, primeramente aclararte el terreno que está ahorita en poder del Ayuntamiento, es más creo que la legalidad, está en propiedad de OOMAPASN, es un terreno que no



fue donado, que fue comprado por el Organismo con la finalidad de tener un terreno contiguo, cerca de la inversión que se hizo de la Planta Tratadora de Aguas Residuales, efectivamente en algún momento se pensó en tener el parque infantil ahí, cuenta con 6 hectáreas, pero después de hacer un anteproyecto que nos pudiera señalar o decir cuál es la inversión, lo pusimos como un proyecto poco viable por los costos, nada más el introducir los servicios a esa área, traía un costo muy elevado, muy a parte y aquí está el Ingeniero, tendrá que ver con un tipo de terracería y con el acceso mismo hacia el parque infantil, se pensó en un inicio en poner los accesos si nos ubicamos así mentalmente a un lado del dren, no es el dren es un canal de riego, pero obviamente la propia ciudadanía empezó a generar comentarios que le entrara que más favoreciera sobre la calle que va de Tetanchopo a San Ignacio, si nos ubicamos mentalmente, pero teníamos que comprar más terrenos para poder desarrollar el acceso al mismo, se presentó la oportunidad de efectivamente comprar un terreno que está muy cerca, de aquí del centro de la ciudad, pero además se valoró que el actual terreno que se compró es parte del Polígono VII, en donde es un foco de infección y donde en este momento tuvimos la gran oportunidad de convertir ese foco de infección en un parque infantil; segundo tiene que ver con una gestión que yo personalmente hice con el Gobernador del Estado y ante la iniciativa del grupo CESNAV, es un grupo que tiene mis respetos aquí en la ciudad, es más creo que perteneces a él, ellos traen varios proyectos a desarrollarse, uno de ellos tiene que ver a desarrollar en esa área contigua al parque o a lo que será el parque infantil de Navojoa, una unidad deportiva, nada más que esos terrenos son 6 hectáreas, pertenecen y son propiedad de la Universidad de Sonora, yo inicié las gestiones con el Gobernador para que si existe una permuta entre la Universidad de Sonora y el Gobierno del Estado, porque la Universidad tiene un interés de desarrollarse rumbo al Oriente de la Ciudad y el Gobierno del Estado tiene allá por aquellos rumbos terrenos y de muy buena voluntad el Gobernador aceptó hacer esa permuta entre el Gobierno del Estado, ¿hacia donde nos va a llevar?, a buscar un área, ya no solamente a aspirar a tener un parque infantil, aquí grande en nuestro municipio, sino hacer un parque temático en donde estaríamos hablando de una inversión municipal en el tema del parque y al mismo tiempo contiguo ahí un área de espacios deportivos con inversión del Gobierno del Estado, que el Gobernador se comprometió con un servidor a aportarle 10 millones de pesos a una primera etapa, esos son factores que se determinaron y por supuesto que el principal y el inicial tiene que ver con el acceso de la ciudadanía al parque”.

Pregunta el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “¿Cuántas hectáreas son, donde se compró ahí?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Son 3.6 hectáreas, que pegándolas a la 6 de la Universidad de Sonora estaríamos hablando de un parque temático de casi las 10 hectáreas”.

Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿Cuánto va a costar el terreno para el parque que se va a hacer ahí?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “10 millones de pesos fue la compra y es importante también señalar que es un terreno que había estado en litigio y que por lo tanto era uno de los terrenos irregulares en el tema del pago de prediales, es decir, costó 10 millones de pesos, pero al mismo tiempo el propietario pagó prediales que tenía atrasados como hasta 1 millón y medio de pesos, casi, casi, por cuestiones legales, 10 millones, una entrada de 1 millón y medio de pesos pero, casi se puede decir en práctico costó 8 millones y medio de pesos”.

Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿Qué área, de qué estamos hablando la que se compró?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “De 3.8 Boulevard Álvaro Obregón “.

Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “3.8 de calle”.

Responde el C. Presidente Municipal: “3.6 hectáreas”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Atrás de la Escuela Anselmo Macías”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Da pared a pared con la Universidad de Sonora”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Siguiendo la explicación que me da Sr. Presidente, pero la segunda pregunta no me la ha respondido”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Aquí la segunda pregunta fue por qué no, perdón”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “¿Por qué no se convocó al Comité de Compras y Adquisiciones si estamos hablando de un monto importante para el municipio y para los ciudadanos?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Tardándose del bien, pero además fue una negociación directa con la persona anterior, propietaria del terreno, se consideró obviamente la posibilidad de comprar en esa misma negociación, pero también hay algo muy importante que hay que decirlo, esto no viene a impactar absolutamente nada en nuestro proyecto de presupuesto, porque el terreno o el recurso que tanto ahorita se puso en el debate, es precisamente el que se utilizó para comprar el terreno”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Si, si bien, pero si estamos hablando de transparencias, yo creo que era de vital importancia que se aclarara el punto, más cuando se hizo a través de la recuperación que se hizo por el despacho, creo que habría que ventanear vaya esto no y el patronato”.

Interviene el C. Presidente Municipal, para mencionar. “Nada más para que no se confunda la gente, todo está dentro de la legalidad y de la transparencia, todo está, si ustedes creen que hay algo fuera de la legalidad, tienen todo su derecho”.

Manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “No, no, precisamente para eso estamos, por eso estamos cuestionando, no lo estamos malinterpretando, sin embargo si es una cifra fuerte en relación al tamaño de nuestro Ayuntamiento consideramos que era prudente el cuestionar el origen y la aplicación de recursos que se está viendo aquí. ¿y el patronato, qué opina, qué dijo?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “El patronato la verdad es que está muy contento por la decisión de haber aceptado, una de las cosas que el patronato insistía eran los modos de transporte, del acceso, que batallábamos, y si efectivamente se dieron a bien y yo me siento muy orgulloso porque además fueron encabezados por un servidor en su momento como Diputado Local, lo de los árboles están muy salvables, están ahorita en una edad, en una altura que los vamos a trasplantar, y no solamente eso, ellos están pensando en toda una campaña de llamar a la ciudadanía para la donación de uno de los árboles que tienen en su casa a veces y hay una máquina especial ahí en el Gobierno del Estado, ojalá podamos tener la voluntad del Gobierno del Estado, para hacer los trasplantes necesarios”.

Enseguida comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Hay otra cuenta también que me llama la atención que se llama Deudores Diversos por Cobrar y donde vienen funcionarios y empleados y vienen algunos nombres aquí de funcionarios, regidores, interpreto yo que es dinero que se debe al Ayuntamiento, ese dinero les fue prestado a esos funcionarios, a esos regidores”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Yo le voy a dar el uso de la voz al Dr. César Kaplan, para que dé una explicación más técnica”.

Toma el uso de la palabra el C. Dr. José César Kaplan Navarro, Tesorero Municipal, para comentar: “Efectivamente es dinero, a algunos funcionarios que tienen alguna necesidad, imperiosa necesidad muchas de ellas y bueno, la voluntad de sacarlo de su apuro, lo que sí quiero que quede claro, que como es un recurso que corresponde a un presupuesto anual, todo recurso que se haya adelantado, tiene que estar liquidado al 31 de diciembre, todos, todos están bajo estudio y tienen que liquidar la cuenta antes de que finalice el año”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Bueno, aquí viene por ejemplo Ramón Grajeda Valenzuela, que fue de administración anterior”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Hay tres casos ahí, Noé Goycolea, Ramón Grajeda y Juan Siqueiros, estos son casos muy específicos, en el caso de Grajeda y Siqueiros son litigios, en el caso de Goycolea eso se originó, porque cuando

él trabajó aquí, hubo un convenio, era trabajador de la SEC y se hizo un convenio Ayuntamiento y SEC, para que la SEC le siguiera pagando a él y luego a nosotros vía participaciones en el Ayuntamiento se le descontara su sueldo, entonces hubo por ahí situaciones en donde le siguieron pagando y le siguieron descontando y se le pagaba aquí y se le pagaba allá, y por eso se generó eso y el asunto es que el convenio original no aparece”.

Pregunta el C. Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Es un dinero que no se ha recuperado, que creo que ya no se va a recuperar, ya tiene algunos años ya”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Salvo mejor opinión del área jurídica, dos de ellos todavía en litigios”.

Manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Entonces no puede pasar lo mismo, porque veo cantidades muy fuertes, de 82 mil pesos que deben algunos funcionarios, 22, 32, entonces es un riesgo, ¿ustedes están facultados por la ley, tenemos que autorizar eso de prestar dinero a funcionarios a regidores?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro. “Sí”.

Pregunta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “¿En dónde viene?, ¿Cuál ley es?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Es un adelanto, no dejan de ser trabajadores y es una prestación”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Sí, pero aquí vemos un riesgo, Ramón Grajeda, tiene una deuda de 54 mil pesos y no se va a recuperar y dice usted que hay dos funcionarios más, es un riesgo que se corre, de andar prestando sin ninguna discreción, de prestar dinero a funcionarios que a lo mejor ya no se recupera ese dinero, yo pienso que deben de tener mucho cuidado en esto, no es prestar por prestar y con el riesgo, aquí debe de haber una persona responsable de este dinero que no se recupera, puede ser adelanto pero yo creo que debe de estar muy claro una autorización para poder disponer, porque en el presupuesto yo no recuerdo que haya venido préstamos a funcionarios o préstamos a regidores, es un riesgo porque es responsabilidad administrar bien el recurso de los navojoenses”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo quisiera abundar más en este tema, simplemente que yo considero que se debe de tomar y se debe de dar un criterio para la autorización de estos préstamos, si en determinado momento se decide darlos, porque debe de existir algún criterio, simplemente una norma, yo te pediría Tesorero y por supuesto al Contador, analizando las cantidades no le hallo criterio simplemente, unas son altas, otras son chicas, otras son medianas, otras más grandes, no trato de buscar una lógica a la situación de los préstamos, que a lo mejor se están dando por las necesidades familiar, pero creo que es

muy importante y muy sano, para evitar que pase lo que está en primera fila ahí, Ramón Grajeda, que simplemente se norme y se establezca un monto máximo, un plazo máximo, una fecha y es importante también que se norme, que se considere, para evitar que exista discrecionalidad a la hora de otorgar esos préstamos”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Yo comparto la opinión de que si se establezca de parte de Tesorería una norma que establezca criterios claros para los préstamos, creo que a veces hay necesidades, se tienen que atender, yo no me iría, gracias a Dios no necesito y espero no hacerlo, ni aquí, ni igual en otros lugares lo he hecho pero yo creo que habiendo una norma, un criterio se puede evitar que esto quiere al vaivén del estado de ánimo del Tesorero, sino que sean criterios bien claros, establecidos, bueno hasta este punto te podemos prestar porque es riesgoso que si no pagas, si te vas, si renuncias, si dejas el empleo, nos quedamos con la responsabilidad de que se deban dineros que son públicos, en ese sentido va mi participación, creo que habrá la sensibilidad para que se haga”.

Enseguida comenta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Yo creo que esto de alguna manera y efectivamente hace un poquito de ruido porque representa un dinero que no es nuestro, que es de la Tesorería Municipal y si es de la Tesorería, pues es de la ciudadanía, más sin embargo hay que tomar en cuenta que los trabajadores también deben ser de alguna manera considerados en sus derechos laborales, efectivamente se debe de buscar una manera para que esto no sea tema polémico, a nosotros si tuviéramos la necesidad nos gustaría que en determinado momento también nos echaran la mano, afortunadamente no se ha presentado, pero si se presentara yo no quisiera también que polemizara sobre si yo le debo o no, lo único que sí habría que garantizar que al término del ejercicio fiscal o al término de la función pudiera pagar, yo ya lo viví y efectivamente a mí me pidieron que al final del ejercicio tuviera que pagar, adelante ahí está, solamente eso que no sea motivo de polémica un derecho laboral de una persona, que bajo circunstancia muy personales, pudiera ayudarle a salir de su bronca, yo creo que no representa mayor problema, yo no recuerdo si por ahí hay algún documento en Secretaría donde haya algo relativo a la normatividad de esos apoyos que se les brinda a la gente, al final de cuentas también significa un tipo programa, hace unos meses por ahí se tuvo la oportunidad de adelantar aguinaldos, bueno porque tuvieron la necesidad para las colegiaturas las aprovecharon y los que no ahí tienen reservado el derecho”.

Posteriormente comenta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Si, yo coincido con el Lic. Biguerías, sin duda el hecho de que seamos el Ayuntamiento, no dejamos de ser patrón y regidores, funcionarios somos trabajadores, hablando a lo mejor no muy técnicamente, pero igual yo coincido de que a cualquiera de nosotros, a cualquiera ya sea del PRI, del PAN, del PRD, del Verde, Indígena, cualquiera de nosotros podemos tener un problema o alguna emergencia y como trabajadores, como empleados, nos gustaría tener el respaldo, en este caso no estamos exentos nadie, nadie, ninguno de nosotros, a mí me tocó ser Regidor en el 97-2000 y debo decirlo yo en una ocasión tuve un problemita y me ayudó el Presidente Municipal, no hubo

absolutamente ningún problema y nos ayudaban, se veía bien, a mí me sacó mucho de apuro en esa ocasión, hablando de la normatividad, a lo mejor rustica, pero si hay que ver que sea en un caso urgente, lo otro es que tiene que pagarse antes de que se venza el ejercicio, antes de Diciembre y si yo pido algo y si me autorizan, que también debe de ser una aprobación del directivo también, pero sobre todo la confianza, la buena voluntad de quien lo solicita, pero sobre todo la necesidad, todos, todos, de cualquier fracción, podemos tener esa necesidad, y no es cuestión de polemizarlo porque mañana o pasado nos puede pasar, ojalá no, pero hay que darle para delante”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Bueno de alguna manera coincido compañeros, pero sin embargo considero que al estar manejando recursos que no son de nuestra propiedad, de una administración es la que debe de dar la cara por él, si considero, el plazo ya establecido ya nos lo dijo el Tesorero, si pusiéramos un tope, que todos tenemos necesidades, todos estamos en ese riesgo, pero creo que si poner un tope, ¿por qué?, porque se puede malinterpretar que alguna persona que está muy cercana a Presidente, tenga un monto grande y otra persona que no está tan cercana tenga un monto pequeño, se puede malinterpretar entre las preferencias, entre los plazos, entre cuestiones, que si estamos hablando, estamos en la época de transparencia, si sería bueno Sr. Presidente lo invito al equipo de trabajo de usted, a que se haga un escrito donde venga un estatuto donde pongamos topes, para evitar lo que dice mi compañero, de estar jugando con funcionarios que estuvieron en administraciones pasada y que todavía tienen un adeudo con el Ayuntamiento, qué no suceda esto, en esta administración”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Lic. Sara María Camargo Vega: “Yo pienso que hay un tope basado en la percepción que tiene cada trabajador, si el monto es mayor yo quiero imaginar que va acorde a la percepción quincenal o al trato que se hizo en el pago, no creo yo que nos estemos excediendo en hacer préstamos a una persona que no tiene la solvencia de regresar ese dinero en la fecha que ya está pactada, yo me imagino que los topes están dados ya en base a la percepción que cada trabajador tiene de acuerdo al monto que está solicitando”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para mencionar: “Ahorita le repito a la compañera Regidora, tenemos tres casos de funcionarios de administraciones anteriores que no han pagado, es dinero de los navojoenses, que se debieron de haberse dedicado a otras cosas más urgentes, ahorita tenemos también problemas de agua en comunidades, donde hay comunidades que les cortan la luz, la corriente eléctrica, y dejan de funcionar y toda la comunidad se queda sin agua, entonces porque no mejor estos recursos, en lugar de andarlos prestando a funcionarios o a regidores, porque no los dedicamos a prestárselas a esa comunidad y que resuelva sus problemas y que no pasen semanas sin agua, yo prefiero ese dinero destinarlo a esa comunidad, antes de un funcionario, tenemos amigos y podemos resolver nuestros problemas, pero esa gente que tiene toda la carestía, yo prefiero dedicarles a esa gente sobre sus problemas de agua, de salud o cualquier otra cuestión, estos recursos son escasos y creo que no debemos de utilizarlo entre nosotros, no se

vale, yo estoy en contra de destinar estos recursos, de poner topes o lo que sea, no estoy de acuerdo, entonces yo votaría en contra de que esto esté pasando”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Muy bien regidor, no habiendo más intervenciones y en virtud de que la Comisión de Hacienda, estudió, analizó y dictaminó los Estados Financieros Trimestrales, Balance de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el Ejercicio Presupuestario de Ingreso y Egresos correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2013, se somete a consideración de todos ustedes la propuesta y aprobación del dictamen respectivo y la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los presentes estados financieros, los que estén de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (180): “SE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2013, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”**”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Su intención del voto, compañeros”.

Responde la C. L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

La C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

La C. Regidora Profra. María de Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

El C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

El C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En contra”.

La C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En contra”.

El C. Regidor Gilberto Briceño Borbón; “En contra”.

**11-** Pasando al punto número once del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las quince horas con catorce minutos de este día catorce de agosto del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**

**REGIDOR**

**C. LIC. SARA MA. CAMARGO VEGA**

**C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.**

**C. ADELA HERRERA MOLINA**

**C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO**

**C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.**

**C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES**

**C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ**

**C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN**

**REGIDOR**

**C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ**

**C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ**

**C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO**

**C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.**

**C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS**

**C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ**

**C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA**

**C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.**



**C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA**

**C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES**

**C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M.**

**C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.**